



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

---

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

26 de octubre de 1999

Núm. 338-3

---

### APROBACIÓN POR EL PLENO

**110/000276** Protocolo de enmienda a la Carta Social Europea, hecho en Turín el 21 de octubre de 1991.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 21 de octubre de 1999, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Protocolo de enmienda a la Carta Social Europea, hecho en Turín el 21 de octubre de 1991, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales»,

serie A, núm. 353, de 21 de junio de 1999 (núm. expte. 110/276).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.